



**Nuestra misión, nuestro compromiso:**

*El Colegio Intercultural Trememn es una comunidad educativa que se propone cultivar las capacidades de nuestros estudiantes mediante una práctica académica rigurosa, que desarrolla competencias para responder a los desafíos del entorno en un mundo globalizado, y que reconoce como fundamento de su quehacer el respeto, la responsabilidad, el esfuerzo y la excelencia.*

Maipú, 16 de marzo de 2020

**CIRCULAR N° 02/2020**

**Estimados(as) Padres, Madres y Apoderados(as):**

Ante la suspensión de clases por causa de la pandemia de coronavirus le presentamos estas orientaciones que buscan resguardar los aprendizajes de los estudiantes y mantener una comunicación oficial con nuestras familias.

**1. ACTUACIONES FRENTE A LA PANDEMIA A CAUSA DEL VIRUS COVID-19.**

El MINEDUC puso a disposición de escuelas, liceo y colegios, **dos Protocolos para prevención y monitoreo del contagio de COVID-19 en establecimientos educacionales**, por lo tanto, nuestra actuación se remitirá estrictamente a lo que allí se señala y, también, a las decisiones, instrucciones y/o medidas que tomen las autoridades sanitarias. Invitamos a conocer el detalle de este documento visitando nuestra página WEB.

**2. PLAN DE APRENDIZAJE REMOTO**

A contar del **miércoles 18 de marzo**, los y las estudiantes desde prekínder a cuarto medio, deberán iniciar su trabajo pedagógico descargando desde el AULA VIRTUAL, en [www.trememn.cl](http://www.trememn.cl), los recursos educativos publicados por cada profesor.

**3. CAMPAÑA DE VACUNACION ANTINFLUENZA 2020:** Es importante conocer que el día de hoy 16 de marzo, se inició en el país la vacunación influenza correspondiente al año 2020. Esta es una medida instruida por la autoridad de Salud Pública y **su aplicación es de carácter obligatoria por lo que no requiere la autorización por medio de consentimiento informado de los Padres. Madres y/o apoderados(as)** en conformidad como lo establecido en el Artículo 32º del Código Sanitario y los Decretos Exentos N°6 de 2010, que Dispone la Vacunación Obligatoria contra Enfermedades Inmunoprevenibles de la Población del país.

El Informativo Oficial del Ministerio de Salud, pueden revisarlo en [www.trememn.cl](http://www.trememn.cl)

Les pedimos estar atentos/as a la información respecto de fecha y hora de vacunación de sus hijos e hijas que se efectuará en nuestro colegio.

**4. RETIRO DE CUPONERAS:** El retiro de las cuponeras se debe realizar, a contar del martes 17 de marzo, en la Portería del colegio. El horario de atención es de 9:00 a 12:00 horas.

**5. REGLAMENTO DE EVALUACIÓN:** En el presente año escolar se pone en práctica el Decreto N°67/2018 del Ministerio de Educación, que modifica la orientación de la evaluación en las escuelas, liceo y colegios de Chile. En este destaca el **sentido de la evaluación formativa** como acción fundamental para asegurar el logro de los objetivos de aprendizaje y el desarrollo de las habilidades que se plantean en el marco curricular.

Nuestro Reglamento de Evaluación y Promoción se estructura de acuerdo con lo que señalan las nuevas orientaciones. En consecuencia, es fundamental que las familias lo conozcan, como también los protocolos y procedimientos anexos y complementarios que se encuentran publicados en la página

oficial del colegio [www.trememn.cl/normativa](http://www.trememn.cl/normativa). Este conocimiento les permitirá acompañar y colaborar con el desarrollo académico y formativo de sus hijos e hijas.

El Sistema de Evaluación de cada área y la Planificación de la Evaluación por unidad del primer semestre, se publicará en el aula virtual una vez que se ajusten a la nueva situación en curso.

**6. REGLAMENTO INTERNO DE CONVIVENCIA:**

- a) En este año el R.I.C. para los estudiantes de Primero Básico a Cuarto Medio no presenta modificaciones respecto del año anterior. Se encuentra publicado en la página oficial del colegio [www.trememn.cl/normativa](http://www.trememn.cl/normativa). Su conocimiento es fundamental para asegurar la buena convivencia escolar.
- b) En el presente año se incorpora el Reglamento Interno de Convivencia de Educación Parvularia que considera normas específicas para este nivel educativo. Se encuentra publicado en la página oficial del colegio [www.trememn.cl/normativa](http://www.trememn.cl/normativa).

**7. TEXTOS ESCOLARES:** Todas las asignaturas, en todos los niveles, utilizan los Textos de Estudio que entrega el MINEDUC. Se exceptúa la Asignatura de Inglés, de 5º básico a IVº medio, que utilizará los textos indicados por los profesores y que deben adquirirse en la dirección señalada en la lista de útiles.

Es importante motivar y comprometer a sus hijos e hijas en:

- El cuidado y mantención de los recursos pedagógicos entregados por los profesores de asignatura.
- El cuidado y mantención de los Textos Escolares entregados por el MINEDUC. Hay que considerar que se distribuyen sin reposición y los mismos no se encuentran a la venta.

**8. SALIDAS PEDAGÓGICAS:** La ejecución de los programas de estudio considera que en algunas asignaturas se planifiquen Salidas Pedagógicas, las que son otra instancia para el logro de los objetivos de aprendizaje; **no son paseos de curso**. Las familias contribuyen a la educación y formación de sus hijos e hijas asegurando su participación de estas actividades programadas, planificadas, ejecutadas y evaluadas por los docentes. Para tener mayor claridad de estas actividades se debe revisar el Artículo 36º del Reglamento Interno de Convivencia.

Les saluda con afecto,

ORLANDO CORDOVA MUÑOZ  
DIRECTOR

